

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**A. LA COMPAÑÍA CONTROLADORA Y DEPENDIENTES:**

**MARCEDEL S. A.**- (La Compañía), es una compañía anónima constituida en enero 27 del 2005 en la ciudad de Guayaquil – Provincia del Guayas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en febrero 21 del mismo año. Su objeto social es dedicarse a la actividad inmobiliaria. Para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar toda clase de actos relacionados con su objeto social y permitido por las leyes del Ecuador.

La Compañía mantiene inversiones en acciones y ejerce influencia significativa sobre estas entidades por lo que actúa como una entidad controladora, operando como una sola unidad de negocios. Sus acciones no se cotizan en el Mercado de Valores.

MARCEDEL S. A. (actualmente solo es tenedora de acciones de dos dependientes), y sus Compañías Dependientes (en adelante Grupo o la Compañía), configuran un grupo integrado por compañía que se dedican fundamentalmente a la actividad inmobiliaria y Fiduciaria. Tanto la Compañía Controladora como las no controladoras se encuentran domiciliadas en la República del Ecuador.

Estas compañías se encuentran reguladas por la Ley de Prevención y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos. La Fiduciaria cumple con estas disposiciones legales y, para MARCEDEL S. A. y LIBERATIO S. A., el 22 de julio del 2013 los administradores enviaron, a la Unidad de Análisis Financiero, una declaración juramentada de que sus representadas no se han dedicado a la compraventa de bienes inmuebles ni ha ejercido actividades económicas relacionadas con la explotación de inmuebles y nunca han promovido proyectos inmobiliarios.

En todos los casos, quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por la Compañía; en particular se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las instituciones de inversión colectiva o a las sociedades mediadoras del mercado de valores.

**Importancia relativa.**- El GRUPO ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que sus estados financieros, políticas contables y notas, reflejen la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

**Moneda de presentación.**- Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, han sido preparados y presentados por la administración de la compañía controladora en U.S.A. Dólar, moneda de medición del GRUPO; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000 y serán sometidos a la posterior aprobación de la Junta General de Accionistas de la Compañía Controladora.

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

**Bases de preparación.**- Los estados financieros consolidados del GRUPO, fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus Interpretaciones (CINIIF) vigentes al 31 de diciembre del 2019, promulgadas por el International Accounting Standard Board (IASB), adoptadas y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2010, de conformidad con la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 08, G. DSC de noviembre 20 del 2008.

Las políticas contables aplicadas por la administración son consistentes con las aplicadas en el año anterior, excepto por las nuevas normas e interpretaciones que son aplicables para los periodos que se inicien en o después del 1 de enero del 2019.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
 (Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación...)

**Nuevas normas, modificaciones e Interpretaciones emitidas a partir de enero 1 del 2019 y 2018.-**  
 A continuación se indican las nuevas normas e interpretaciones emitidas que se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros.

Nuevas normas e interpretaciones		Enmiendas y nuevos pronunciamientos	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 2 (*)	Pagos basados en acciones.	Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	1 de enero del 2018
NIIF 3 (*)	Combinación de negocios	Enmiendas	1 de enero del 2019
NIIF 4 (*)	Contratos de seguros	Realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras	1 de enero del 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros:	Actualización – Clasificación y medición	1 de enero del 2019
NIIF 10 (*)	Estados financieros Consolidados	Modificaciones de acuerdo a lo descrito en la NIC 28	Pendiente
NIIF 11 (*)	Acuerdos conjuntos	Enmendada	1 de enero del 2019
NIIF 15 (*)	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con de clientes	Nueva (Deroga: NIC 11, NIC 18; CINIIF 13, 15 y 18; SIC – 31)	1 de enero del 2018
NIIF 16	Arrendamiento	Nueva (Sustituye a: NIC 17, CINIIF 4, SIC 15 y 27)	1 de enero del 2019
NIIF 17 (*)	Contratos de Seguros	Sustituye a: NIIF 4	1 de enero del 2021
CINIIF 22 (*)	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	Pronunciamiento Nuevo	1 de enero del 2018
CINIIF 23 (*)	Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Nueva.- aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	1 de enero del 2019
	Marco conceptual	Revisado	1 de enero del 2020
NIC 1	Presentación de estados financieros	Modificaciones a los párrafos 7 de la NIC 1 y párrafo 5 de la NIC 8; eliminó el párrafo 6 de la NIC 8	1 de enero del 2020

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación...)

Nuevas normas e interpretaciones		Enmiendas y nuevos pronunciamientos	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 8	Presentación de estados financieros	Modificaciones a los párrafos 7 de la NIC 1 y párrafo 5 de la NIC 8; eliminó el párrafo 6 de la NIC 8	1 de enero del 2020
NIC 10	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8). Modificó el párrafo 21.	1 de enero del 2020
NIC 12	Impuesto a la ganancia	La modificación aclara los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.	1 de enero del 2018
NIC 19	Beneficio a empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan"	1 de enero del 2019
NIC 23 (*)	Costos por préstamos	La modificación indica que el importe de los costos por préstamos que una entidad capitaliza durante el periodo, no excederá el total de costos por préstamos en que se incurrió durante ese mismo periodo.	1 de enero del 2019
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Modifica el párrafo 18 e incluye el párrafo 36 <sup>a</sup>	1 de enero del 2018
		Agregó el párrafo 14 <sup>a</sup> y elimino el párrafo 41	1 de enero del 2019
NIC 34	Información financiera intermedia	Modificado el párrafo 24	1 de enero del 2020
NIC 37	Provisiones de activos y pasivos contingentes	Modificado el párrafo 75	1 de enero del 2020
NIC 39	Instrumentos financieros, Reconocimiento y Medición	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia, que modificó las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7, añadió los párrafos 102A a 102N.	1 de enero del 2020
NIC 40 (*)	Propiedades de inversión	Transferencias de Propiedades de Inversión, modificó los párrafos 57 y 58 y añadió los párrafos 84C a 84E.	1 de enero del 2018

(\*) Estas normas no son aplicables para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía.

La Administración del Grupo, ha concluido que la aplicación de tales normas e interpretaciones no tienen impacto significativo en la preparación de sus estados financieros consolidados por el periodo de su aplicación, esto es en el año 2019, por lo tanto no es necesario realizar una re-expresión de los estados financieros consolidados comparativos.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

**Información comparativa.**- Se presentan estados financieros consolidados de situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018.

En el ejercicio del 2018, se realizaron reclasificaciones de cuentas en los estados financieros de una compañía dependiente que presenta estados financieros auditados por encontrarse inscrita en el Mercado de Valores, los estados financieros de la compañía controladora y de una dependiente no se presentan auditados. En consecuencia se han adecuado los datos del año 2017 para que sean comparables con el año 2018.

Se presentan también, importes comparativos de los ejercicios 2019 y 2018 respecto de la información cuantitativa recogida en las distintas notas que forman parte integrante de la presentación de los estados financieros individuales tomados para la preparación de los estados financieros del Grupo.

**Imagen fiel.**- Los estados financieros consolidados han sido preparados a partir de los registros contables internos de la compañía controladora y de los registros contables del resto de las compañías que integran la consolidación, debidamente ajustados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y muestran la imagen fiel de la situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo consolidados del Grupo.

**Medición de los valores razonables.**- De acuerdo a NIIF 13, se entiende al valor razonable como el precio que se recibirá por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en un mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presente, independiente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valoración se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor el precio dentro del diferencial de precio que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para determinación del valor razonable se requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, definidos a continuación:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercado activos públicos, para partidas comparables que la compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente incluyendo información distinta al precio, como tasas de interés o plazo definidos contractualmente.
- Nivel 3: Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
*(Expresadas en U. S. A. dólares)*

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación...)

**El método actuarial de costo unitario proyectado**, es el que cuantifica el valor actual de las obligaciones laborales que en el futuro de la compañía va a incurrir, se utilizan bases técnicas como tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, experiencia de la población asalariada, etc. A dichas bases se les aplica ajustes acordes con la realidad de la compañía y sus propias estadísticas.

**Bases de consolidación.-** Las bases utilizadas para la preparación de los estados financieros consolidados anuales han sido, con carácter general, las siguientes:

**1. Bases de integración global, para entidades dependientes:**

**Subsidiarias.-** Las subsidiarias son entidades gobernadas por MARCEDEL S. A.. El control existe por cuanto la Matriz tiene poder para definir las políticas financieras y operacionales de las entidades con el propósito de obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha que comienza el control hasta la fecha de término de estas. Las políticas contables de la subsidiaria han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas adoptadas por el Grupo. Estas compañías son las siguientes:

NOMBRE	ACTIVIDAD	CONTROL	VOTO
FIDUNEGOCIOS S. A. Administradora de fondos y Fideicomiso	Fiduciaria	86.59%	Mayoritario
LIBERATIO S. A.	Inmobiliaria (sin movimiento)	86.63%	Mayoritario

**2. Eliminaciones de operaciones internas.-** La totalidad de las compañías que integran la consolidación, cierran el ejercicio anualmente el 31 de diciembre, habiéndose empleado a efecto del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros anuales de los ejercicios 2019 y 2018, una vez realizado los ajustes para uniformarlos de acuerdo a las NIIF.

Realizado este proceso se eliminan en su totalidad los saldos y transacciones inter-empresas, por operaciones internas de préstamos, intereses, arrendamientos, dividendos, activos y pasivos financieros y, prestaciones de servicios. Para transacciones entre compañías controladas, se reconoce únicamente la parte proporcional del resultado correspondiente a la participación no controladora, difiriendo la parte restante hasta la enajenación completa del activo.

**3. Participaciones no controladoras y resultados atribuidos.-** La participación no controladora se lo describe en el estado de situación financiera consolidado y corresponde a la parte proporcional del patrimonio que corresponde a las participaciones no dominantes del Grupo, calculado de acuerdo a lo indicado en la NIIF 10, 11, y 12.

El resultado atribuido a entidades no controladoras es la participación en los resultados integrales consolidados del ejercicio que corresponde a los accionistas minoritarios.

**4. Principio de negocio en marcha.-** Al cierre de cada ejercicio, la administración corporativa evalúa la capacidad de las compañías para continuar con sus operaciones en base a la hipótesis de negocio en marcha, es decir que están funcionando y continuarán con sus actividades dentro del futuro previsible.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

A la fecha de presentación de los estados financieros consolidados, la Administración Corporativa no ha identificado indicios que pudiera significar incertidumbre sobre la continuación de las compañías que integran el grupo como negocios en marcha, excepto por la compañía LIBERATIO S. A., que no ha realizado transacciones u operaciones durante el año, y no tienen la intención ni la necesidad de liquidar anticipadamente sus operaciones, y no prevé la realización de sus activos y cancelación de sus pasivos en el curso normal de sus negocios.

- 5. Estimaciones y juicios o criterios críticos de la administración.-** En la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo, la administración efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la administración se presentan a continuación:

**Provisión para cuentas incobrables.-** Al final de cada periodo contable se evalúa las pérdidas crediticias esperadas para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial del activo financiero. El GRUPO siempre reconoce una pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de las pérdidas crediticias del GRUPO, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas, generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha del reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando es apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, el GRUPO reconoce una pérdida crediticia durante el tiempo de vida del activo cuando ha existido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el GRUPO mide la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

**Vidas útiles y valores residuales.-** Al final de cada periodo contable se evalúa las vidas útiles estimadas y valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferentes a las estimas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables en forma prospectiva.

**Deterioros de activos no corrientes.-** La administración del GRUPO evalúa periódicamente si existen indicadores de que alguno de sus activos pudiesen estar deteriorados de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las evaluaciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de evaluación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue registrada en patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior. Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, el GRUPO estima el nuevo monto recuperable.

**Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del registro y se clasifican como no corriente.

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**- Comprenden partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a noventa días o menos a partir de la fecha de adquisición, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que estén sujetos a riesgos no significativos de variaciones en su valor.

**Activo financiero.**- Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a su valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

**Clientes y otras cuentas por cobrar.**- Las cuentas por cobrar a clientes relacionados y no relacionados y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable y; siempre que no se espere se realicen en noventa días, son valoradas posteriormente al costo amortizado por el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultado cuando las cuentas por cobrar dejan de reconocerse o sufren un deterioro de valor así como durante el proceso de amortización. La cantidad contabilizada por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se reduce a través de la utilización de una cuenta de estimación para cuentas incobrables.

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican como activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que son clasificados como no corrientes.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

**Deterioro del valor de los activos financieros.**- Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor. Un activo financiero se considera deteriorado en su valor, *solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de su valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento que haya causado la pérdida.*

Causada la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se puede estimar de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Durante el año 2019 y 2018, el GRUPO manifiesta que ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos, debido a que existe evidencia objetiva para hacerlo.

**Baja en cuentas de activos financieros.**- La Controladora y sus compañías dependientes dan de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si las Compañías no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, las compañías reconocen un interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podrían tener que pagar. Si las compañías retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuarán reconociendo el activo financiero y también reconocen un préstamo garantizado por los importes recibidos.

**Inversiones en subsidiaria.**- MARCEDEL S. A. actúa como un Grupo Empresarial controlador de dos subsidiarias debido a que dirige las políticas financieras y de operación, para obtener beneficios de sus actividades. Las inversiones son contabilizadas por el método del costo y solo reconoce ingresos de la inversión en la medida en que recibe distribuciones de las ganancias acumuladas en las entidades participada, surgida después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de estas ganancias se consideran como recuperación de la inversión y por tanto se reconocen como una reducción del costo.

**PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPO.**

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósito administrativo, sí, y sólo sí; es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**Medición en el momento del reconocimiento inicial.**- Las propiedades muebles y equipo, se miden al costo, el cual incluye el costo de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.**- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, muebles y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si lo hubiere.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento, que no alargan la vida útil estimada, se cargan a resultados en el periodo en que se producen.

**Método de depreciación y vida útil.**- Las propiedades, muebles y equipo empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del periodo con base al método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Administración.

La vida útil de las propiedades, mobiliario y equipo, se han estimado como sigue:

<b>ACTIVOS</b>	<b>AÑOS</b>	<b>%</b>
Edificio	20	5
Instalaciones	10	10
Muebles y Enseres	10	10
Equipo de Oficina	10	10
Enseres y Libros	10	10
Equipos de Computación	3	33,33

La administración del Grupo mantiene el criterio de que las propiedades, muebles y equipo se van a mantener hasta el término operativo de los mismos, y al no estar sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado es cero o nulo.

**Retiro o venta de propiedades, muebles y equipo.**- La ganancia o pérdida que surja del retiro o venta de un activo fijo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libro del activo y se la reconoce en resultados.

**Deterioro del valor de las propiedades, muebles y equipo.**- Al final de cada periodo, la administración de las compañías evalúan los valores en libros de las propiedades, muebles y equipo a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, de existir alguna.

**CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES.**

Las cuentas por pagar a proveedores relacionados, no relacionados y otras cuentas por pagar son obligaciones provenientes de operaciones comerciales a favor de terceros, basadas en condiciones de crédito normal de negocio. Se miden inicialmente, a su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores con vencimientos menores a un año, que no tienen intereses contractuales (interés explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financieros ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es material..

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

**BAJA DE PASIVOS FINANCIEROS.**

**Pasivos financieros.**- Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata de una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

**PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

**Beneficios corrientes.**- La Administración reconoce como obligaciones presentes a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, por requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo como beneficios sociales (bono navideño, bono escolar, vacaciones, desahucio, jubilación patronal, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

**Participación a trabajadores.**- El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la ganancia contable antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconocen en los resultados del periodo.

**Jubilación patronal y bonificación por desahucio.**- El pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio está relacionado con lo establecido en el Código de Trabajo. El personal de la dependiente que mantiene empleados, está cubierto por estos beneficios.

El costo de estas obligaciones se reconocen durante el periodo de servicios de los empleados y se mide usando el método de unidad de crédito proyectada, considerando como hipótesis actuarial las tablas de mortalidad biométricas y el factor de conmutación actuarial del IESS, tales valoraciones actuariales se llevan a cabo al final de cada año estimadas por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre del 2019, la principal compañía dependiente que tiene contratado empleados, realizó el cálculo actuarial para cubrir esta obligación laboral futura, registrando una parte a resultados del ejercicio y otra al patrimonio como otro resultado integral como pérdida de provisiones actuariales.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. Al 31 de diciembre del 2019, la tasa utilizada por el Perito es de 8.21% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en las experiencias y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales en el periodo en que surgen.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del periodo en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasifican al resultado del periodo en otros resultados integrales.

**PROVISIONES.**

La administración registra provisiones cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros y es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre pero estimable con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada fin de año. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidos, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

**IMPUESTOS.**

**Activos por impuestos corrientes.**- En este grupo contable se registran los créditos tributarios del impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente del impuesto a la renta y los anticipos de impuestos a la renta que no han sido compensados.

**Pasivos por impuestos corrientes.**- En este grupo contable se registran las obligaciones con la administración tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por impuesto a la renta por pagar y por impuesto al valor agregado.

**Impuesto a las ganancias.**- En este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corrientes más el efecto de la actualización de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a las ganancias corrientes.**- Se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre de cada periodo contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018, es del 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.
- **Impuesto a las ganancias diferidos.**- Se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y de pasivos con sus base financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre de cada ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria. Al 31 de diciembre del 2019, la Administración no ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros consolidados preparados bajo NIIF.

**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS.**

**Reconocimiento de ingresos.**- Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de las compañías dependientes, son reconocidos cuando su importe puede medirse con

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

fiabilidad; es probable que las entidades reciban beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados principalmente por:

**Comisiones ganadas.**- Se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir derivada de los servicios de administración de negocios fiduciarios y honorarios por estructuración y se presentan netos de impuestos. El porcentaje y forma de cálculo de las comisiones es de libre fijación y se establecen en base a los valores establecidos en las escrituras de constitución de los fideicomisos que son administrados por la Fiduciaria.

**Intereses ganados.**- Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido y a la tasa de interés efectiva.

**Reconocimiento de gastos.**- Los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen de las actividades ordinarias de la dependiente que tiene operaciones; se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen (devengo).

**Activos intangibles.**- Las licencias de los programas de computación, se registran al costo y se amortizan en el estimado de su vida útil. Se amortizan estos intangibles en diez años.

**Cambios en políticas y estimaciones contables.**- Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros consolidados del año 2018.

**C. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO:**

La Administración corporativa es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgo con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por el Grupo. La Administración corporativa revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones. La Administración clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la manera siguiente:

**Riesgo de mercado.**- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros del efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado involucran tres tipos de riesgo; el riesgo de las tasas de interés, el riesgo del tipo de cambio y el riesgo de los precios de los productos básicos, como son:

- a. **Riesgo de la tasa de interés.**- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasa de interés del mercado. A 31 de diciembre del 2019 y 2018, el grupo no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.
- b. **Riesgo del tipo de cambio.**- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un Instrumento Financieros puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el Grupo no mantiene transacciones comerciales, activos y pasivos en moneda extranjera.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
 (Expresadas en U. S. A. dólares)

**C. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO:** (Continuación.....)

**c. Riesgo de precios.**- La exposición a la variación de precios del Grupo, está relacionada con el componente impositivo (tasa tributarias e inflación), que podrían llegar a convertirse en un componente importante del costo de los servicios proporcionados por el Grupo. Esta circunstancia es medida constantemente por la Administración corporativa a fin de determinar la estructura de precios adecuada. La Administración considera que el riesgo de precios es bajo.

**Riesgo crediticio.**- El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes del efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de Bancos e Instituciones Financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgos independientemente determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad y respaldo al Grupo.

En relación a los clientes, el Grupo posee política de concesión de créditos. Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo y sus equivalentes, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldos adecuados.

**Riesgo de liquidez.**- Es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales hagan que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque implantado por el Grupo para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

Al 31 de diciembre del 2019, el índice de liquidez del 1.13 (0.99 en el año 2018), refleja una mejora en la disponibilidad de activos líquidos para cubrir los pasivos corrientes, no obstante la Administración se encuentra planificando estrategias de negocios para mejorar este indicador financiero, generado principalmente por cuentas por pagar a los principales accionistas.

**Gestión del capital.**- El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida e índice de capital saludable para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

La Compañía controla el capital utilizando un índice de endeudamiento, definido como la deuda neta sobre el patrimonio total. Dentro de la deuda neta, la Compañía agrupa, préstamos y cuentas por pagar comerciales, menos el efectivo y equivalentes al efectivo, documentos por cobrar a largo plazo y pasivos por impuestos diferidos. Al 31 de diciembre del 2019, la compañía se encuentra poseída financieramente por acreedores, como se indica a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos a largo plazo	141,330.89	58,471.70
Cuentas por pagar comerciales y otros pasivos corrient.	357,860.34	354,952.34
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(54,542.82)	(6,677.18)
Deuda neta	(A) 444,648.41	406,746.86
Patrimonio, neto	184,397.29	148,283.80
Total patrimonio y deuda neta	(B) 629,045.70	555,030.66
Índice de endeudamiento	(A/B) 70.69%	73.28%

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
 (Expresadas en U. S. A. dólares)

**D. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**

Un resumen del saldo del efectivo en bancos, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja		500.00	500.00
Banco Bolivariano C. A.	(1)	54,042.82	6,177.18
		<u>54,542.82</u>	<u>6,677.18</u>

(1) Representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, las cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

**E. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Un resumen de los saldos de clientes y otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	(2)	350,760.37	339,654.36
Otras Cuentas por cobrar		6,703.50	8,976.07
		<u>357,463.87</u>	<u>348,630.43</u>
Provisión para cuentas incobrables	(3)	(34,334.10)	(24,653.25)
		<u>323,129.77</u>	<u>323,977.18</u>

(2) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representan a los valores por cobrar principalmente por los servicios facturados por la administración de los fideicomisos, los cuales no tienen fecha de vencimiento y no generan intereses. La antigüedad de estos valores es:

Antigüedad	2019			2018		
	Saldo	%	Deterioro	Saldo	%	Deterioro
Corriente	36,632.00					
De 1 a 30 días	23,408.00			42,990.36		
De 31 a 60 días	15,430.00			21,727.00		
De 61 a 360 días	192,408.37			129,577.00		
Más de 360 días	82,882.00	41.42	34,334.10	145,360.00	16.96	24,653.25
	<u>350,760.37</u>	9.79	34,334.10	<u>339,654.36</u>	7.26	24,653.25

(3) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	24,653.25	17,050.25
Provisión del año	34,334.10	7,603.00
Bajas	(24,653.25)	
	<u>34,334.10</u>	<u>24,653.25</u>

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Un resumen del movimiento de activos por impuestos corrientes, Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones del Impuesto a la Renta	11,832.75	10,141.94
Retención Impuesto Año Anterior	5,097.83	2,477.05
	(4) 16,930.58	12,618.99

(4) El movimiento de esta cuenta durante el año 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo Inicial	12,618.99	9,451.72
Retenciones presente ejercicio	11,846.75	10,141.94
Utilizado en declaración Impuesto a la Renta	(7,521.16)	(6,974.67)
Retención asumida	(14.00)	
	16,930.58	12,618.99

**G. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Un resumen de los saldos y movimientos de mobiliario y equipo, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>SALDO AL</u> <u>01-01-2019</u>	<u>ADICIÓN</u>	<u>VENTA Y/O</u> <u>RETIRO</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-12-2019</u>
Edificio	158,511.55			158,511.55
Equipo de Computación	27,840.42	7,853.01		35,693.43
Instalaciones y Adecuaciones	53,006.83			53,006.83
Equipo de Oficina	11,840.45			11,840.45
Muebles y Enseres	36,985.57	150.00		37,135.57
	288,184.82	8,003.01		296,187.83
Depreciación Acumulada	(120,406.16)	(14,347.69)		(134,753.85)
	167,778.66	(6,344.68)		161,433.98

	<u>SALDO AL</u> <u>01-01-2018</u>	<u>ADICIÓN</u>	<u>VENTA Y/O</u> <u>RETIRO</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-12-2018</u>
Edificio	158,511.55			158,511.55
Equipo de Computación	27,097.10	743.32		27,840.42
Instalaciones y Adecuaciones	53,006.83			53,006.83
Equipo de Oficina	11,840.45			11,840.45
Muebles y Enseres	36,985.57			36,985.57
	287,441.50	743.32		288,184.82
Depreciación Acumulada	(106,784.78)	(13,621.38)		(120,406.16)
	180,656.72	(12,878.06)		167,778.66

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
 (Expresadas en U. S. A. dólares)

**H. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde al costo del desarrollo e implementación del sistema informático contable MURANO, cuyo valor es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Programas Informáticos:		
Nuevas Aplicaciones en desarrollo – Vida Finita	53,460.00	53,460.00
Otros	200.00	200.00
	53,660.00	53,660.00
Amortización a 10 años (10% anual )	(16,038.00)	(10,692.00)
	37,622.00	42,968.00

**I. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO**

La Compañía aplicó los conceptos de la NIIF 16 adoptando de manera retrospectiva desde el 1 de enero del 2019, pero no restableciendo la información comparativa del año 2018, de acuerdo con lo permitido por la norma. En este sentido recalculó desde el inicio todos sus contratos de arrendamiento, registrando al 1 de enero de 2019 los saldos que correspondían de Activos por derecho de uso y Pasivos por arrendamiento.

La Fiduciaria mantiene contratos de arrendamiento vigentes que incluyen: 2 oficinas, con plazos de 3 años (considerando la probabilidad de renovación de los mismos): por lo tanto, en la adopción de la NIIF 16, La Compañía reconoció "Activos por derecho de uso" y "Pasivo de arrendamiento", sobre los arrendamientos que fueron considerados previamente como "operativos" bajo los principios descritos en la NIC 17. Los pasivos fueron medidos al valor presente del remanente de los pagos de arrendatarios, descontados con una tasa incremental de arrendamiento al 1 de enero del 2019. La tasa incremental promedio ponderada al 1 de enero del 2019 fue 8.67% que es la tasa activa referencial para el sector de la Fiduciaria.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>Activos por Derecho de Uso</u></b>		
Oficina 507	58,595.22	
Oficina 607	55,107.46	
Total Costo	113,702.68	
Depreciación	(37,900.89)	
	75,801.79	

La compañía no mantiene arrendamientos menores a 12 meses o de menor valor al 1 de enero del 2019.

**J. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO**

Al 31 de diciembre del 2019, se conforman como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo por Impuesto Diferido	4,332.00	
	4,332.00	

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
 (Expresadas en U. S. A. dólares)

**J. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO: (Continuación...)**

Corresponde a impuesto diferido sobre la provisión de la Jubilación Patronal y Desahucio del año, el cual surge de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, fue reformado con la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, con el Decreto Ejecutivo No. 476, publicado en el Registro Oficial suplemento No. 309 del 21 de agosto de 2018 la cual indica:

*...El literal c) del numeral 10 del artículo 26, del Decreto Ejecutivo 476, relacionado con el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, reforma el numeral 5 correspondiente a "impuestos diferidos", por lo siguiente: "11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que le contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno".*

**K. CUENTAS POR PAGAR:**

Un resumen de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuenta por pagar Accionista	<b>(5)</b>	227,820.00	227,820.00
Proveedores por Pagar	<b>(6)</b>	9,432.34	31,702.72
Acreedores Varios	<b>(7)</b>	19,077.07	13,525.59
Varios	<b>(8)</b>	1,202.00	4,674.00
		<u>257,531.41</u>	<u>277,722.31</u>

- (5)** El Accionista mayoritario ha tomado la decisión de aportarlo para aumentar el capital, a realizarlo durante el año 2020.
- (6)** Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representa el saldo por pagar a los proveedores de bienes y servicios, los cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio de 60 días.
- (7)** Corresponden a depósitos de clientes pendientes de identificar, y por pagos realizados por los constituyentes de los Fideicomisos que la Fiduciaria administra.
- (8)** Al 31 de diciembre del 2018, incluye saldo de la provisión realizada por la Administración de la dependiente FIDUNEGOCIOS S. A. por US\$ 4,098.91, para cubrir una multa impuesta por el Intendente Nacional de Mercado de valores. Ver nota R, Activos y Pasivos Contingentes.

**L. OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR:**

Un resumen de los saldos y movimientos de las obligaciones patronales, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**L. OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR:** (Continuación.....)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación de los Trabajadores (Corriente)	7,366.42	2,026.57
Aporte del Empleado 9.45% y quirografarios	4,794.71	4,543.78
Beneficios de los Empleados	(9) 65,931.42	57,384.70
	78,092.55	63,955.05

(9) El movimiento de los beneficios sociales, durante el 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>01-01-2019</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos y</u> <u>ajustes</u>	<u>Saldo</u> <u>31-12-2019</u>
Bono Navideño	1,744.35	21,323.92	(21,211.07)	1,857.20
Bono Escolar	7,913.36	10,156.00	(9,783.75)	8,285.61
Vacaciones	27,022.34	10,661.95	(3,632.71)	34,051.58
Aporte Patronal	2,556.43	31,442.77	(31,236.04)	2,763.16
Fondos de Reserva	510.22	6,339.21	(6,297.56)	551.87
Desahucio	(a) 17,638.00	3,776.00	(2,992.00)	18,422.00
	57,384.70	83,699.85	(75,153.13)	65,931.42
	<u>Saldo</u> <u>01-01-2018</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos y</u> <u>ajustes</u>	<u>Saldo</u> <u>31-12-2018</u>
Bono Navideño	1,642.77	20,593.97	(20,492.39)	1,744.35
Bono Escolar	7,500.00	9,831.76	(9,418.40)	7,913.36
Vacaciones	21,339.44	10,403.30	(4,720.40)	27,022.34
Aporte Patronal	2,407.95	29,991.97	(29,843.49)	2,556.43
Fondos de Reserva	405.69	19,838.85	(19,734.32)	510.22
Desahucio	(a) 16,594.00	3,697.00	(2,653.00)	17,638.00
	49,889.85	94,356.85	(86,862.00)	57,384.70

Un resumen del movimiento de la Jubilación Patronal y Desahucio, es como sigue:

	<u>Bonificación</u> <u>Desahucio</u>	<u>Jubilación</u> <u>patronal</u>	<u>Provisión</u> <u>total</u>
<b>Al 31 de diciembre del 2019</b>			
Saldo del año anterior	17,638.00	58,471.70	76,109.70
Provisión del año:			
Costo laboral (resultados)	3,776.00	13,166.00	16,942.00
Ajuste ORI	(2,992.00)	(11,396.00)	(14,388.00)
	18,422.00	60,241.70	78,663.70
	(a)	(b)	

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**L. OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR:** (Continuación.....)

	<b>Bonificación Desahucio</b>	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Provisión total</b>
<b>Al 31 de diciembre del 2018</b>			
Saldo del año anterior	16,594.00	48,851.00	65,445.00
Provisión del año:			
Costo laboral (resultados)	3,697.00	11,987.70	15,684.70
Ajuste ORI	(2,653.00)	(2,367.00)	(5,020.00)
	<u>17,638.00</u>	<u>58,471.70</u>	<u>76,109.70</u>
	<b>(a)</b>	<b>(b)</b>	

**(a) Bonificación por Desahucio.-** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleado o por el trabajador, el Grupo entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios.

**(b) Jubilación Patronal.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponda en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los supuestos actuariales utilizados para propósito de los cálculos actuariales son los siguientes:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Tasa de descuento	8.21%	4.25%
Tasa de incremento salarial	3.00%	2.30%
Tasa de rotación de empleados (media)	8.40%	9.40%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**M. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Un resumen de los movimientos de los pasivos por impuestos corrientes, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuesto a la Renta por Pagar	15,392.86	7,521.16
Retenciones en la Fuente por Pagar	560.74	667.75
Impuesto al Valor Agregado – Retenido	340.04	295.40
Impuesto al Valor Agregado Cobrado – por Pagar	3,375.09	4,755.05
	<u>19,668.73</u>	<u>13,239.36</u>

La conciliación del impuesto a la renta del período, es como sigue:

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
 (Expresadas en U. S. A. dólares)

**M. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación.....)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ganancia contable	49,109.44	13,510.43
<b>Menos:</b> Participación de trabajadores corriente	(7,366.42)	(2,026.57)
<b>Más:</b> Gastos no deducibles	28,224.51	22,703.22
	69,967.53	34,187.08
Base de cálculo para el impuesto a la renta – corriente	69,967.53	34,187.08
Impuesto a la renta (22%)	15,392.86	7,521.16
Anticipo del impuesto a la renta		5,337.28

**Provisión del impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa del 22%, debido a que es calificada como micro empresa por tener menos de 49 empleados y haber facturado un valor inferior a US\$ 1,000,000.00.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 25%; sin embargo, si una compañía tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la porción de la base imponible (incrementa 3 puntos a la tarifa general).

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible cuando no informe a la Administración tributaria la información relacionada a la participación de sus accionistas en los términos definidos en el anexo de accionistas, a presentarse en el mes de febrero de cada año, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Las sociedades consideradas como micro empresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$ 11,270.00 para el 2018).

**Pago mínimo de impuesto a la renta.** De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, desde el año 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo del impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010, cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración del impuesto a la renta del 2015. A partir del año 2016, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**M. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación.....)

**Anticipo del Impuesto a la Renta.**- El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2019, se permite que las sociedades, sucesiones indivisa y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, décimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos /gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

**Ejercicios fiscales sujetos a revisión por parte de la Administración Tributaria.**- A la fecha de emisión de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por la Administración Tributaria desde su constitución y son objeto de revisión para los años 2016 al 2019.

El 21 de febrero del 2020, el Servicio de Rentas Internas mediante orden de determinación No. DZ8-ASODETEC20-0000020, dispone el inicio del proceso de determinación de las obligaciones tributarias correspondientes al impuesto a la renta del 2017, de su principal dependiente.

**Nuevas disposiciones tributarias**

El 29 de diciembre del 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual estableció las reformas tributarias aplicables para el año 2018, siendo estas las principales:

- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del impuesto a la renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por concepto de desahucio y pensiones jubilares, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo. A efecto de realizar los pagos, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.
- Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de esta Ley no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntivas podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**M. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación.....)

- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$ 1,000.00, debe ser efectuado a través de cualquier institución del sistema financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otros medios de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que esta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casa de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el periodo comprendido entre enero a agosto del 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, de la cual resumimos las normas tributarias vigentes:

**Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas.**

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, como son:
- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
  - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
  - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**M. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES: (Continuación.....)**

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesaria para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas.

Para las sociedades que inviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exoneradas del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo de ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

**Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas, cuota habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorporan los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola
- Oleoquímica
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
- Exportación de servicios
- Desarrollo de servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital y servicios en línea
- Eficiencia energética
- Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables
- Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora de la productividad, del 1% al 5%.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**M. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación.....)

- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa del impuesto a la renta a partir del año 2019, se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la tasa máxima de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo al impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA en la compra de:
  - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos.
  - Paneles solares y plantas para tratamiento de aguas residuales.
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Devolución del IVA para exportadores de servicios.
- n) Devolución del IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- o) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- p) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- q) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

**Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador.**

- a) Se Excluye como hecho generador del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
  - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**M. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES: (Continuación.....)**

- Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
  - Pago por mantenimiento de barcos de astilleros.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

**Disposiciones.**

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del Servicios de Rentas Internas (SRI) se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa del impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual deberá iniciar la nueva inversión productiva.

**Otros asuntos:**

En el R.O. No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual se establecieron reformas tributarias aplicables para el año 2020, siendo estas las:

- a. Se consideran las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso."
- b. Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definido en el artículo 37 de esta Ley.

Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
- b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."

Esta reforma, de acuerdo con la Disposición Transitoria Décima Tercera, entra en vigencia a partir del año 2021.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**M. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación.....)

- c. Distribución de dividendos o utilidades.- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
  2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
  3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
  4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
  5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
  6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

- d. El Art. 41, que trataba sobre el anticipo del impuesto a la renta fue sustituido por el siguiente:

**Pago del impuesto.-** Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta en los plazos y en la forma que establezca el reglamento. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.”.

**e. DE LA CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL**

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**M. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación.....)

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

INGRESOS GRAVADOS		TARIFA
DESDE	HASTA	
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	EN ADELANTE	0.20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de los ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

La declaración y el pago de esta contribución se realizarán hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario.

Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este Capítulo será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.500,00) por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del cien por ciento (100%) de la contribución. La presentación tardía de la declaración se sancionará conforme lo dispuesto en el primer inciso del artículo 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El pago de las referidas multas no exime a los sujetos pasivos del cumplimiento de la obligación tributaria.

f. Las normas tributarias que regulan el Régimen Impositivo para Microempresas y el régimen para el tratamiento de rentas derivadas de la distribución de dividendos serán aplicables a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial.

**N. PASIVO POR DERECHO DE USO:**

La Fiduciaria mantiene contratos de arrendamiento vigentes que incluyen: 2 oficinas, con plazos de 3 años (considerando la probabilidad de renovación de los mismos); por lo tanto, en la adopción de la NIIF 16, La Compañía reconoció "Activos por derecho de uso" y "Pasivo de arrendamiento", sobre los arrendamientos que fueron considerados previamente como "operativos" bajo los principios descritos en la NIC 17. Los pasivos fueron medidos al valor presente del remanente de los pagos de arrendatarios, descontados con una tasa incremental de arrendamiento al 1 de enero del 2019. La tasa incremental promedio ponderada al 1 de enero del 2019 fue 8.67% que es la tasa activa referencial para el sector de la Fiduciaria.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
 (Expresadas en U. S. A. dólares)

**N. PASIVO POR DERECHO DE USO:**

Los activos por derecho de uso comprenden US\$ 99,376.12 y se determinaron de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>Pasivos por Arrendamientos</u></b>		
Arrendamientos Operativos	83,656.84	
Menos Arrendamientos Corrientes	(2,567.65)	
	81,089.19	

Movimiento al 31 de diciembre del 2019

	<u>OFIC. 507</u>	<u>OFIC.607</u>	<u>Total</u>
Registro del Pasivo por derecho de uso (al inicio)	58,595.22	55,107.46	113,702.68
Costo del Pasivo por derecho de uso (al inicio)	(7,005.93)	(7,320.63)	(14,326.56)
Costo del Pasivo por derecho de uso (al cierre)	(9,585.63)	(8,701.30)	(18,286.93)
	42,003.66	39,085.53	81,089.19

**PORCION CORRIENTE**

Corto Plazo del Pasivo por derecho de uso (al inicio)	14,326.56
Corto Plazo del Pasivo por derecho de uso (al cierre)	18,286.93
Reverso de gasto de arriendo	(30,045.84)
	2,567.65

**O. CAPITAL PAGADO:**

Está representado por un Capital Autorizado de US\$ 800.00, suscrito y pagado, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la participación accionaria la constituyen:

	<u>2019</u>	<u>%</u>	<u>2018</u>	<u>%</u>
Dr. Abelardo V. García Calderón	752.00	94	752.00	94
Ing. Abelardo J. García Meneses	48.00	6	48.00	6
	800.00	100	800.00	100

**P. RESERVA LEGAL:**

Conforme al Art. 297 de la Ley de Compañías que establece una apropiación obligatoria de un valor no menor del 10% de la utilidad anual para su constitución, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta cuenta puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas. Al 31 de diciembre del 2018, la administración ha realizado la correspondiente apropiación.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**Q. PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS:**

La participación no controladora corresponde a la parte proporcional del patrimonio que corresponde a los accionistas no dominantes del Grupo, como se lo describe a continuación:

	<b>Participac.</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Horacio Alejandro Mendoza Colamarco:</b>			
<b>FIDUNEGOCIOS S. A.</b>			
Acciones antiguas	<b>13.41%</b>	35,273.00	35,273.00
Acciones nuevas (aumento con utilidad reten.)		18,372.00	18,372.00
		<hr/>	<hr/>
Total, mantiene los derechos preferentes		53,645.00	53,645.00
<b>Cuentas patrimoniales:</b>			
Reserva Legal		3,187.45	2,995.66
Resultados Acumulados		2,295.03	(427.55)
Otro Resultado Integrales – Saldo inicial		(5,907.00)	(6,580.24)
Movimto. del año		1,929.61	673.24
		<hr/>	<hr/>
		(3,977.39)	(5,907.00)
		<hr/>	<hr/>
		1,505.09	(3,338.89)
		<hr/>	<hr/>
		55,150.09	50,306.11
<b>LIBERATIO S. A.</b>			
Acciones	<b>13.37%</b>	107.00	107.00
		<hr/>	<hr/>
		107.00	107.00
		<hr/>	<hr/>
		55,257.09	50,413.11

**R. CUENTAS DE ORDEN.**

Un resumen de los saldos de las cuentas de orden, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	<b>Número de Fideicomiso</b>	<b>Patrimonio</b>
<b><u>Al 31 de diciembre del 2019:</u></b>		
Administración	118	171,117,912
Inmobiliarios	13	16,810,984
Garantía	62	161,703,118
Encargo fiduciarios	11	
	<hr/>	<hr/>
	204	349,632,014
<b><u>Al 31 de diciembre del 2018:</u></b>		
Administración	114	147,530,072
Inmobiliarios	13	24,441,844
Garantía	62	146,156,563
Encargo fiduciarios	9	
	<hr/>	<hr/>
	180	318,128,479

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**R. CUENTAS DE ORDEN.**

La Fiduciaria, Compañía dependiente, utiliza las cuentas de orden solamente para fines de control del patrimonio administrado. Las cuentas de orden no alteran ni modifican su situación financiera. Además, estas cuentas no reflejan la diferencia que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor nominal de los rubros que se muestran en los estados financieros.

**S. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de noviembre 11 del 2016, efectuamos las siguientes revelaciones:

- 1. Activos y pasivos contingentes.-** Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no existen activos y pasivos contingentes:
- 2. Eventos subsecuentes.-** A la fecha de emisión de este informe (Agosto 25 del 2020), no existen eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, afecten la presentación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, excepto por un evento muy delicado iniciado en marzo del 2020, que desde ya existen evidencias que afectaran al principio de negocio en marcha, como se describe a continuación:

La economía ecuatoriana no ha logrado recuperarse por varios factores que se han presentado en los últimos años, relacionados principalmente con los bajos niveles de inversión, reducción de la liquidez general del mercado, alto endeudamiento del estado e importante déficit fiscal, que junto con las protestas y paralizaciones que se suscitaron el pasado mes de octubre influyeron negativamente para el desempeño del año 2019.

Ante estas situaciones el Gobierno Ecuatoriano ha implementado varias reformas que pretenden reordenar las finanzas públicas, priorizando las inversiones y el gasto público, obteniendo financiamiento más conveniente en tasa y plaza con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como también impulsando reformas tributarias para optimizar y obtener nuevos recursos que permitan equilibrar la caja fiscal y fomentar las nuevas inversiones privadas o en alianzas público-privadas para los sectores estratégicos de la economía.

Por otro lado a finales del año 2019 se identificó el virus denominado "Coronavirus" o "COVID-19" que provoca severas complicaciones respiratorias a los seres humanos y que por su fácil transmisión empezó a propagarse por todas las regiones del mundo, presentando un mayor pico de infectados en los meses de marzo y abril del presente 2020.

Dadas las implicancias que esto conlleva, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al "COVID-19" como pandemia global el 11 de marzo de 2020 y por el número de infectados y el rápido avance de la enfermedad en Ecuador, el Gobierno Nacional, con fechas 11 y 16 de marzo del 2020, decretó el estado de "Emergencia Sanitaria" y de "Excepción", respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano, lo cual ha incluido importantes restricciones en la libre movilidad de las personas, la suspensión temporal de escuelas, universidades y negocios en general, implementando la modalidad de teletrabajo salvo en aquellos sectores considerados como estratégicos, junto con algunas decisiones en materia tributaria, fiscal y laboral. Todas estas situaciones han implicado una disminución generalizada de la economía local e internacional, y por tanto la demanda de los productos de la Compañía, que decidió suspender sus actividades desde mediados de marzo del presente año, hasta que la situación y el Gobierno Nacional lo dispongan.

**MARCEDEL S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**S. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**  
(Continuación.....)

A fin de sobrellevar las situaciones antes anotadas la Administración se encuentra definiendo sus planes de operación y expectativas de rentabilidad en el mediano plazo, aplicando entre otras las siguientes acciones:

- Se revisó de manera integral la cartera de clientes y fideicomisos según su ámbito para determinar posibles inconvenientes en el desarrollo de sus actividades que podrían afectar la cobranza de los honorarios.
- La fiduciaria no cerró operaciones pese a las restricciones de movilidad y se adoptó la modalidad del teletrabajo para todo el personal, y a partir del mes de junio se reingresó a las actividades presenciales de acuerdo al protocolo de bioseguridad y la normativa complementando con jornadas de teletrabajo.

**3. Partes relacionadas.-** Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no existen transacciones con partes relacionadas.

**4. Cumplimiento de las medidas correctivas al control interno.-** En la auditoría del período anterior se realizaron observaciones y/o recomendaciones las cuales fueron implantadas en su mayoría.

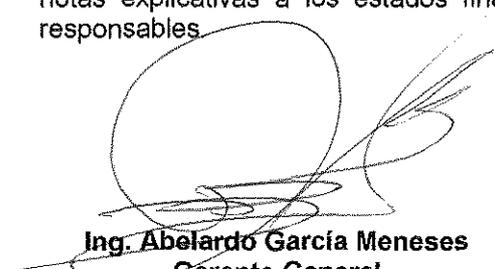
Las otras revelaciones dispuestas en la indicada Resolución, están reflejadas en las notas a los estados financieros; aquellas no mencionadas no aplican a la Compañía, por tal razón no son reveladas.

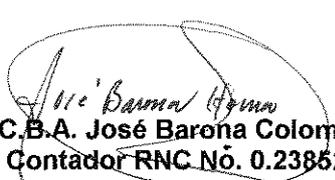
**T. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS:**

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS:**

Los Administradores abajo firmantes manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas y presentadas con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera y ofrecen una imagen fiel de la situación financiera consolidada, de los resultados integrales consolidados y de los flujos de efectivo consolidados del GRUPO.

Dichas cuentas están presentadas en 35 paginas (3 corresponden a la opinión del auditor externo), todos los estados financieros se encuentran firmados, al igual ésta última hoja de las notas explicativas a los estados financieros consolidados, por parte de los administradores responsables.

  
**Ing. Abelardo García Meneses**  
Gerente General

  
**C.B.A. José Barona Coloma**  
Contador RNC No. 0.23852